

MEMORIA

Cuentas anuales

2016

31 DE DICIEMBRE DE 2016

FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

- 2.1. Imagen fiel.
- 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.
- 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
- 2.4. Comparación de la información.
- 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.
- 2.6. Cambios en criterios contables.
- 2.7. Corrección de errores.
- 2.8. Importancia relativa.

3. NORMAS DE REGISTRO DE VALORACIÓN.

- 3.1. Inmovilizado intangible.
- 3.2. Inmovilizado material.
- 3.3. Instrumentos financieros.
 - 3.3.1. Efectivos y otros medios líquidos equivalentes.
 - 3.3.2. Pasivo Financiero.
- 3.4. Existencias.
- 3.5. Transacciones en moneda extranjera.
- 3.6. Impuesto sobre beneficios.
- 3.7. Ingresos y Gastos.
- 3.8. Provisiones y contingencias.
- 3.9. Subvenciones, donaciones y legados.
- 3.10. Deudas.

4. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

5. PASIVO FINANCIERO.

6. FONDOS PROPIOS.

7. SITUACIÓN FISCAL.

- 7.1. Saldo con administraciones públicas.
- 7.2. Impuesto sobre beneficios.

8. INGRESOS Y GASTOS.

9. OTRA INFORMACIÓN.

10. INFORMACIÓN SOBRE PERÍODO MEDIO DE PAGOS A PROVEEDORES.

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL, 2.016

1. Actividad de la entidad

FEDECCON (en adelante la Entidad), fue constituida en fecha 26 de marzo de 1.990, e inscrita en el libro de Inscripción de Asociaciones Cooperativas de la Consejería de Fomento y Trabajo, según documento de constitución elevado a público ante el Sr. Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, Don Eligio Agüera Vallejo, y bajo el número de protocolo 478.

Su sede social se encuentra establecido en la Calle Trigueros, nº 23 de Huelva.

La entidad tiene como objeto social:

- a) Representar y defender los intereses de las cooperativas de Consumidores y Usuarios, así como para la defensa, asistencia, información, educación y formación de los mismos como consumidores y usuarios.
- b) Promocionar y orientar la formación cooperativa, técnica y profesional entre los socios de las cooperativas federadas.
- c) Cualquier otra función actividad que pueda ir encaminada a fortalecer el espíritu, en todos los ámbitos de la vida social, económica y cultural de Andalucía.
- d) Esta federación se constituye como asociación sin ánimo de lucro.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2.016 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2.016 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las

Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Para la elaboración de las Cuentas Anuales se han aplicado las disposiciones legales correspondientes en materia contable. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la situación Financiero-Patrimonial de la entidad a 31 de diciembre de 2.016, así como los Resultados obtenidos en el ejercicio terminado en dicha fecha, no siendo necesario incluir ningún tipo de información complementaria para la correcta comprensión e interpretación de las mismas.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 30 de junio de 2.016.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Las elaboraciones de las Cuentas Anuales se han realizado de acuerdo con los Principios Generales obligatorios en materia contable, no existiendo razones excepcionales que justifiquen la no aplicación de alguno de ellos ni la aplicación de otros principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2.016, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2.016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2.015.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2.016 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2.016 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2.016.

3. Normas de registro y valoración

3.1. Inmovilizado intangible.

Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años.

3.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependen de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Construcciones	2%
Otras Instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos Procesos de Información	25%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

En el ejercicio 2.016 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

No existen Provisiones para Inmovilizado ni Actualizaciones del valor practicadas al amparo de una Ley.

3.3. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;

3.3.1. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

3.3.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas que pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

3.4. Existencias.

No existen partidas en esta rubrica.

3.5. Transacciones en moneda extranjera.

No existen operaciones de compra y venta con Sociedades extranjeras.

3.6. Impuestos sobre beneficios.

Esta Empresa está parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades al ser una Asociación sin ánimo de lucro. En el ejercicio 2016 la empresa ha tenido una pérdida de 194.554,82 €.

3.7. Ingresos y gastos.

Ingresos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Las ventas se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones.

Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Los descuentos y similares incluidos en la factura, que no obedezcan a pronto pago, se consideran como menor importe de la venta.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Gastos.

Los gastos de compras y servicios, con exclusión del I.V.A. soportado deducible, se cargan en las cuentas respectivas de compra o gasto correspondiente.

Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago, se consideran como menor importe de compra o gasto correspondiente.

Los descuentos y similares que le sean concedidos a la empresa por pronto pago, se consideran ingresos financieros, contabilizándose en la cuenta correspondiente.

3.8. Provisiones y contingencias.

No existen ningún tipo de provisión para pensiones ni ninguna de las especificadas en el subgrupo 14 del Plan General de Contabilidad.

3.9. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

La Entidad ha recibido durante el año 2.016 la siguiente subvención:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS	IMPORTE
EXP. ASOCIACIONISMO 2016	95.843,27 €
TOTAL	95.843,27 €

Se reciben anualmente subvenciones que financian actuaciones concretas.

Las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

La Resolución de la subvención referida fue recibida a en septiembre del año 2016, siendo incorporadas en el ejercicio económico 2016.

Al tener esto carácter plurianual, el criterio seguido para la imputación de las subvenciones a la cuenta de resultados es la de reconocer como ingresos del ejercicio los que sean necesarios para cubrir los gastos incurridos en el desarrollo de los programas ejecutados durante el mismo.

En el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" figura el importe de las subvenciones pendiente de ejecutar, e imputar, a la fecha del balance, mientras que en el epígrafe "Entidades pública deudoras" figuran los saldos pendientes de cobro de las subvenciones recibidas.

Al cierre del ejercicio, existe un saldo pendiente de recibir por la Junta de Andalucía correspondiente a subvenciones de 1.961.435,60 €, siendo los importes atrasos de anteriores ejercicios

3.10. Deudas.

Las deudas a corto plazo con entidades de crédito y cuentas de Administraciones Públicas están valoradas por el nominal de las mismas.

4. Inmovilizado material e intangible

El movimiento habido en este capítulo de inmovilizado material del balance adjunto es el siguiente:

Coste	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo final
Terrenos y bienes naturales					0,00
Construcciones	203.110,86				203.110,86
Maquinaria					0,00
Otras instalaciones					0,00
Mobiliario	9.156,87				9.156,87
Otro inmovilizado material	168,50				168,50
Amortización	-77.974,67		5.901,14		-83.875,81
TOTAL	134.461,56	0,00	5.901,14	0,00	128.560,42

Inmovilizado intangible.

Las partidas que componen el inmovilizado intangible de la Sociedad, así como el movimiento de cada una de estas partidas se puede observar en el siguiente cuadro:

Inmovilizado intangible	Saldo inicial	Variación	Saldo Final
Concesiones Administrativas	1.258,19		1.258,19
TOTAL NETO	1.258,19		1.258,19

5. Pasivos financieros

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo y corto plazo son:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrum. Fros. c/p		Total	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados Otros		Deudas con entidades de crédito			
	2016	2015	2015	2014	2016	2015		
Débitos y partidas a pagar								
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Otros	-114.359,00	-124.979,95			676.674,62	-600.000,00	-791.033,62	-724.979,95
Total	-114.359,00	-124.979,95			676.674,62	-600.000,00	-791.033,62	-724.979,95

6. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

FONDOS PROPIOS	2.016	2.015
RESERVA LEGAL (FONDO LEGAL)	20.657,26	20.657,26
RESULTADOS POSITIVOS	21.209,77	53.105,39
BENEFICIOS 2.015		-52.552,88
PÉRDIDAS 2.016	-	
	194.554,82	
TOTAL FONDOS PROPIOS	-173.345,05	21.209,77

En el Fondo Obligatorio de Formación, según el Art. 29 de los Estatutos, en el punto 6 se dice: "La Federación destinará anualmente el 15 % de las aportaciones de las entidades federadas y de sus socios, exclusivamente a la defensa, información, educación y formación de las entidades federadas y de sus socios, en materia relacionada con el consumerismo".

7. Situación fiscal

7.1. Saldos con administraciones públicas.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2.016	Ejercicio 2.015
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, IVA pendiente deducir	2.057.278,87	2.000.697,13
Hacienda Pública, deudor por IS		
TOTAL	2.057.278,87	2.000.697,13
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	4.648,23	13.510,29
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	48.659,01	2.572,92
TOTAL	53.307,24	16.083,21

7.2. Impuestos sobre beneficios.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades.

8. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de resultados	Ejercicio 2.016	Ejercicio 2.015
1. Cuota de Asociaciones	4.069,85	4.069,85
2. Cargas sociales:	57.654,92	91.456,70
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	57.654,92	91.056,70
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		400
3. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"		
4. Gastos asociados a una reestructuración:	230.739,91	864.491,07
a) Gastos de personal	100.007,45	336.659,47
b) Otros gastos de explotación	130.732,46	527.831,60
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
d) Otros resultados asociados a la reestructuración		

DESGLOSE DE GASTOS:

GASTOS	AÑO 2.016	AÑO 2.015
Cuota Asociaciones	3.571,83	4.069,85
Arrendamientos y Cánones	2.178,00	2.740,50
Reparación y Conservación	61,71	6.604,95
Servicios de Profesionales Independientes	61.453,30	284.529,30
Primas de Seguros	1.802,32	2.662,95
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	966,97	48.091,62
Suministros	672,04	4.730,49
Otros servicios	17.528,11	178.471,79
Tributos	779,54	629,50
Sueldos y salarios	100.007,45	336.659,47
Seguridad social a cargo de la empresa	54.654,92	91.056,70
Otros gastos sociales		400,00
Gastos financieros	8.950,02	18.871,94
Gastos excepcionales	31.437,92	155.629,84
Amortización	5.901,14	6.232,70
TOTALES	284.064,13	840.774,05

9. Otra información

Se informa de cambios en el órgano de gobierno de la Federación, cuyo Consejo rector ha sido renovado conforme a los estatutos sociales y a la ley y reglamento de sociedades cooperativas andaluzas, quedando su composición en los siguientes términos:

Cargo	Nombre	DNI	Situación
Presidente	D. Gregorio Ojuelos Gómez	29710744B	Reelegido
Vicepresidenta	D. Jose Luis Torres Coca	25322368N	Reelegido
	D ^a . Antonia Amador García	29768718W	Cesa
Secretario	D. Juan Calderón Ramos	74800005A	Reelegido
	D. José Antonio Valladolid Medina	29788458P	Cesa
Tesorero	D. Manuel Carrero Gutiérrez	31625042L	Reelegido
Vocal	D. Manuel Ramírez Pedrosa	75676523Z	Reelegido
Vocal	D. Diego Romero		Elegido
Vocal	D^a. Inmaculada Montero Carrión		Elegida
Vocal	D ^a . Mónica Alarcón Alarcón		Cesa
Vocal	D ^a . Aurora Moreno Moreno		Cesa
Vocal	Beatriz María Arazo Pereira		Cesa

Con relación a la plantilla de la federación, el número medio de personas empleadas ha descendido en un 55,5% debido a la falta de proyectos y sobre todo financiación para su ejecución. Además, los 5 empleados se han visto afectados por un Expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) con reducción de su jornada laboral en un 70%, con acuerdo unánime entre empresa y trabajadores.

Cuadrante por categorías:

CATEGORÍAS	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
Director- Gerente	1	1
Técnicos	3	3
Administración - Contabilidad	1	1
Personal Andalucía Orienta	0	2
Resto de personal cualificado	0	2
Total número medio de empleados	5	9

Las presentes cuentas anuales fueron formuladas por Consejo Rector de la sociedad en a 30 de marzo de 2017.